

del Sr. Jaime René Rodríguez Ovalle

b. No revolar el título profesional del Ingeniero de prevención de Riesgos y medio ambiente, otorgado por la Universidad del Mar de la República de Chile del Sr. Edwin Jesús Valdivia Fonseca

c. No revolar el título profesional del Ingeniero de prevención de Riesgos y medio ambiente, otorgado por la Universidad del Mar de la República de Chile de la Srta. Urcub Erika Arias Pillca

d. No revolar el título profesional de Ingeniero de prevención de Riesgos y Medio Ambiente, otorgado por la Universidad del Mar de la República de Chile de Sr. Fredy Ancorollo Paccaya

7° Se aprueba enviar el expediente del Ing. Hector Vargas Cordero que solicita ser profesor emérito Ad-honorem, a la comisión académica de la facultad para que evalúe e informe en un plazo de 8 días hábiles

8° Enviar el expediente del Ing. Manuel Jesús Acosta Calderón que solicita ser profesor invitado, a la comisión académica de la facultad para que evalúe e informe en un plazo de 8 días hábiles

9° Enviar el expediente del Ing. Luis Salazar Cassio que solicita ser profesor extraordinario, a la comisión académica de la facultad para que evalúe e informe en un plazo de 8 días hábiles

10° No admitir los reclamos hechos por el postulante Javier Rogue por no estar contemplado en el Reglamento aprobado para el concurso de nombramiento de docentes

11° No admitir el reclamo del postulante Nestor Salas sobre errores en la calificación de la clase magistral, porque el programa enviado por el Vice Rectorado Académico ha sido verificado con Consejo de Facultad y este es correcto, por lo tanto se confirma la evaluación de las clases magistrales realizadas en la Sesión de Consejo de Facultad del 17 de Agosto del 2017

12° Aprobar el incremento de 7,215 (corresponde al 10% del puntaje total de 72,15) en el puntaje del concurso de nombramiento 2017 solicitado en el reclamo (bonificación adicional de Ley de Servicio Militar) del postulante Ing. Alejandro Nestor Salas Baeza, haciendo un total de 79,365